

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
(«Naviera Vizcaina, S. A.»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Reducir el nominal de las acciones, números 1 al 1.012.500 que pasa a ser de 100 pesetas nominales cada una, serie A.

Admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, 2.025.000 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, serie B, nominativas, con el 50 por 100 de desembolso, números 1 al 2.025.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, y participan de los beneficios de la Sociedad desde el 27 de noviembre de 1984, en proporción al desembolso, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Naviera Vizcaina, S. A.» mediante escritura pública del 27 de noviembre de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de diciembre de 1984.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—20.359-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical en sesión celebrada el día 3 de diciembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa a partir del día 6 de diciembre de 1984 los siguientes títulos emitidos por «Banco de Vizcaya, S. A.» en virtud de escritura pública de fecha 27 de julio de 1984:

2.167.868 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 22.542.087 al 24.709.954, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—20.219-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 de diciembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa a partir del día 26 de diciembre actual, los siguientes títulos emitidos por «Electra de Viego, S. A.», en virtud de escrituras públicas de fechas, 30 de marzo, 20 de mayo y 29 de julio de 1983, 8 de febrero y 16 de marzo de 1984, 20.000 obligaciones, emisión abril 1983, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 40.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 2 de octubre y 2 de abril de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 2 de octubre de 1983, para los números 1 al 24.000, inclusive, y el día 2 de abril de 1984, para los números 24.001 al 40.000, inclusive, y cuya amortización se realizará a la par, mediante el reembolso de su total valor nominal, sin deducción alguna y libre de todos los gastos e impuestos, en 8 plazos anuales, de 5.000 obligaciones, los días 1 de junio de cada uno de los años 1986 a 1993, inclusive, mediante sorteo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 1984.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—59-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 158.689 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 14.972.443 al 15.131.131, emitidas por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Barcelona, 19 de diciembre de 1984.—El Síndico-Presidente.—7.147-16.

BANCO DE ESPAÑA

SAN SEBASTIAN

Habiéndose extraviado los pagares del Tesoro números 14.631, 14.632, 14.633, 14.634, 14.635, 14.636 y 14.637, de 500.000 pesetas cada uno, extendidos a la orden de don Julián Ignacio Goenaga Larrañaga, emitidos el 23 de diciembre de 1983, vencimiento 21 de diciembre de 1984, se expedirán duplicados de los mismos transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

San Sebastián, 20 de diciembre de 1984.—7.200-8.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

El «Banco Popular Español, S. A.», oficina principal de Sevilla comunica que ha sido sustraído su cheque al portador, cruzado, número 475-715955, por importe de 750.000 pesetas, emitido el 30 de noviembre de 1983 y pagadero en la citada oficina.

Sevilla, 30 de octubre de 1984.—4.911-D.

BANCO DE CREDITO BALEAR

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago a todas las acciones ordinarias de un dividendo activo a cuenta por el ejercicio de 1984, a partir del día 10 de enero próximo, a razón de:

Nominal: 16 pesetas. Impuesto: 2,88 pesetas. Líquido: 13,12 pesetas.

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Vasconia, Banco de Castilla, Banco de Galicia y Banco

Popular Industrial, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

La cantidad a retener por el concepto de impuesto constituye un anticipo de la cuota a pagar por los perceptores en su declaración anual del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto de la misma.

Al propio tiempo, y de acuerdo con la legislación fiscal vigente, el dividendo da derecho a las personas físicas a deducir de su cuota del Impuesto sobre la Renta un 10 por 100 adicional, ya que el importe del dividendo tributa en el Impuesto sobre Sociedades.

Como resultante de lo expuesto, el dividendo activo a cuenta real se determina como sigue:

	Pesetas
Dividendo líquido a percibir por acción	13,12
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (18 por 100)	2,88
Dividendo pagado por el Banco	16,00
Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta (10 por 100)	1,60
Dividendo a cuenta real	17,60

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—228-C.

BANCO DE VIZCAYA

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 25 de enero de 1985, a las doce y media de la mañana, en el cine Capitol, de esta villa, calle Villarias, número 10, y supuesto de no alcanzarse el quórum legal, la Junta se celebrará el día 26 de enero citado, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

1.º Presentación de la Memoria e informe sobre el ejercicio 1984.

2.º Modificación de los artículos 24, 31 y 41 de los Estatutos sociales.

3.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en una o varias veces y en las condiciones que estime oportunas, mediante aportaciones dinerarias o no dinerarias, dentro del plazo y en los términos establecidos en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, dejando sin efecto la autorización anterior y modificar, en su caso, el artículo 9.º de los Estatutos sociales.

4.º Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones, bonos y otros títulos análogos, simples o con garantías, convertibles o no en acciones del Banco o de otras Sociedades, incluso según lo previsto en el artículo 128, número 4, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas antes referida.

5.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de interventores a dichos efectos.

Asimismo, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio de 1985, a las doce y media de la mañana, en el Salón de Actos de la sede social, calle Gran Vía, número 1, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1984, formulados de conformidad con el informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1985.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de interventores a dichos efectos.

En el supuesto de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley, la Junta general se celebrará el siguiente día, 28 de junio de 1985, a las doce y media de la mañana, en el mismo local.

Si por cualquier causa las Juntas no se pudieran celebrar en los locales mencionados, se señala como local subsidiario de ambos el cine Astoria, sito en la plaza de Campuzano, donde tendría lugar la celebración media hora más tarde de la señalada para el primero.

Bilbao, 8 de enero de 1985.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Luis Segimón Escobedo.—200-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja de Banco Industrial de Leta, S. A. (hoy, «Banco de Fomento, S. A.»)

EMISION ENERO DE 1975

Cuarta y última conversión parcial en acciones de «Banco de Fomento, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de esta emisión que, de acuerdo con las condiciones de la misma, pueden optar por la conversión de dichos títulos en acciones de «Banco de Fomento, S. A.» durante el periodo comprendido entre los días 20 de enero corriente al 19 de febrero próximo, ambos inclusive.

En la escritura de emisión está establecido que se valorarán las acciones, «a efectos de canje al tipo del 400 por 100, de forma que por cada cuatro bonos convertidos, el tenedor recibirá una acción de 1.000 pesetas nominales. En caso de que la cotización media de las acciones del Banco, con baja de 100 enteros, arroja un tipo inferior al del 400 por 100 durante el trimestre anterior a cada conversión, se adoptará el tipo inferior resultante, abonando el Banco en metálico la diferencia entre el tipo obtenido y el fijado en principio, en el 400 por 100 a los suscriptores de las acciones obtenidas por conversión, con reducción por igual importe de las reservas que producirá la conversión».

En esta cuarta y última conversión parcial, se entregarán dos acciones del Banco de Fomento de 500 pesetas nominales cada una y 16.000 pesetas en efectivo, por 20 bonos con derecho D.

Ante la imposibilidad de establecer al día de hoy la cotización media de las acciones de «Banco de Fomento, S. A.» en el trimestre anterior a la conversión, puesto que tal trimestre finaliza el próximo día 19, el Banco, tan pronto transcurran los días necesarios para poder concretar dicha cotización media y determinar el tipo definitivo de conversión, lo publicará seguidamente mediante anuncios que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», Boletines Oficiales de las Bolsas de Comercio y en la prensa ordinaria.

El derecho de conversión, representado por el cupón D, será negociable en Bolsa, en el plazo comprendido entre el 20 del presente mes y el 19 de febrero próximo, ambos inclusive, finalizado el cual quedará sin valor ni efecto alguno.

El cupón de interés número 20, correspondiente a los bonos, que se amorticen por conversión, será

pagado a su vencimiento, es decir, el día 20 de enero de 1985.

Los tenedores de bonos deberán presentar los títulos y derechos necesarios para el canje, dentro del plazo indicado más arriba, en la sede central del Banco de Madrid (paseo de la Castellana, número 92), o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

Las acciones procedentes de esta conversión percibirán beneficios económicos a partir del 20 de enero de 1985.

Los bonos que no se conviertan serán amortizados el 20 de enero próximo, por su importe nominal, es decir, 1.000 pesetas por bono.

Madrid, 5 de enero de 1985.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—123-12.

SINDICATO DE BONISTAS DE FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.

Emisión septiembre 1983, 2.ª convocatoria

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 124 de la propia Ley, se convoca a los tenedores de bonos simples de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), emisión septiembre de 1983, por importe de 9.500.000.000 de pesetas, a la asamblea general de bonistas, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 25 de enero de 1985, en Barcelona y en la Sala de Juntas de la Sociedad emisora (plaza de Cataluña, número 2), por no haberse logrado en la anunciada para el 31 de octubre de 1984 el quórum de las dos terceras partes de los títulos en circulación, previsto en dicho artículo 124, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado, o nombramiento del que deba sustituirle.
- 3.º Conformación del Vicecomisario del Sindicato designado, o nombramiento del que deba sustituirle.
- 4.º Nombramiento del Secretario del Sindicato.
- 5.º Corrección impresión títulos.
- 6.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose, en lo previsto, al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la asamblea los tenedores de bonos de la referida emisión que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión, justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado, con la misma antelación, en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (plaza de Cataluña, número 2), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 20 de diciembre de 1984.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Antonio Castelló Armengol.—5-C

PROSKY, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día 15 de octubre de 1984, acordó la disolución y liquidación de dicha Entidad en base al siguiente balance final y de liquidación, aprobado en el mismo acto:

	Pesetas
Activo:	
Caja	174.336
Rdo. negativo ejercicio 1984	25.664
Total activo	200.000
Pasivo:	
Capital	200.000
Total pasivo	200.000

Barcelona, 21 de noviembre de 1984.—José Camprodón Oma.—Administrador de la Sociedad Prosky, S. A.—20.279-C.

SACALA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de noviembre de 1984 con carácter de universal, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la aprobación del siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	200.000
Total activo	200.000
Pasivo:	
Capital	200.000
Total pasivo	200.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calonge, 22 de noviembre de 1984.—El liquidador, Klaus Cotta.—20.241-C.

S. A. SAN JUAN DE NIEVA, (SAJUSA)

El Consejo de Administración de «S. A. San Juan de Nieva» (SAJUSA), convoca a los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las once horas del próximo 28 de enero de 1985, y en segunda convocatoria, a las doce horas del día 29 de enero de 1985 en los locales de la Sociedad, sitos en San Juan de Nieva, Asturias, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones de cualquier naturaleza, incluidas con garantía hipotecaria, en los más amplios términos.

Rectificar o ratificar, en su caso, los acuerdos que al respecto hubiese adoptado el Consejo de Administración.

2. Redacción y lectura del acta de la sesión, para su aprobación por la propia Junta.

Facultar al Presidente del Consejo de Administración para dar la oportuna publicidad al anterior acuerdo.

San Juan de Nieva, Asturias, 20 de diciembre de 1984.—El Consejo de Administración.—210-C

SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA BUSAVAL, S. G. R.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 5 de febrero de 1985

y en segunda, el día 6 del propio mes, en ambas ocasiones, a las diecisiete horas, en el hotel «Mindanao», de Madrid, paseo San Francisco de Sales, número 15, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Disolución de la Sociedad, cese administradores y nombramiento Comisión Liquidadora, o posible suspensión de actividades.
- 2.º Situación acuerdos de la última Junta general.
- 3.º Autorización para protocolizar acuerdos.
- 4.º Redacción del acta, lectura y aprobación o nombramiento de dos Interventores al efecto

Madrid, 7 de enero de 1985.—El Consejo de Administración.—204-C.

CASLA LOPEZ, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 25 de enero de 1985, en el domicilio social, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 26, en el mismo domicilio, lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Designación y nombramiento de nuevos Consejeros y remodelación del Consejo de Administración, a los efectos del cumplimiento de lo previsto en la Ley.
- 2.º Facultar al Consejo de Administración para decidir sobre el cambio del objeto social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tudelilla, 8 de enero de 1985.—El Consejo de Administración.—217-C.

CLINAMAT, S. A.

Plaza Marqués de Salamanca, 9-bajo

28006-MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Clinamat, S. A.», se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1985, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el próximo día 4 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, si ello fuese necesario, en el domicilio social, plaza Marqués de Salamanca, número 9 con arreglo al siguiente

Orden del día

- A) Ratificación de los acuerdos adoptados en las Juntas generales extraordinarias de la Sociedad, celebradas los días 21 de junio de 1982 y 28 de noviembre de 1983, y cuyas órdenes del día eran, respectivamente, las siguientes:

Orden del día de la Junta general extraordinaria del día 21 de junio de 1982

- 1.º Informe sobre la situación de la Sociedad.
- 2.º Decisión sobre el futuro de la Sociedad para dar cumplimiento, en razón a las pérdidas, a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, encontrándose entre las posibles opciones reposición o reducción y ampliación de capital.
- 3.º Modificación, en su caso, de los Estatutos de la Sociedad en lo pertinente y en base a los acuerdos que se adopten, así como facultar al Consejo de Administración o a cualquiera de sus miembros para ejecutar los acuerdos aprobados en esta Junta general extraordinaria en los términos expresados en la misma, así como para otorgar cuantos documentos sean necesarios o convenientes para la efectividad de los acuerdos, con subsanación de defectos, si fuese necesario, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para ello.

Orden del día de la Junta general extraordinaria del día 28 de noviembre de 1983

- 1.º Anulación de los acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria de la Sociedad, realizada el 21 de julio de 1983.
- 2.º Remodelación del Consejo de Administración por haberse producido bajas en su seno.
- 3.º Decisión sobre el futuro de la Sociedad para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 99 y 150 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas encontrándose entre las posibles opciones reposición o reducción y ampliación de capital.
- 4.º Modificación en su caso, de los Estatutos sociales en lo pertinente y en razón a los acuerdos que se adopten, así como facultar al Consejo de Administración o a cualquiera de sus miembros para ejecutar los acuerdos aprobados en esta Junta general extraordinaria en los términos expresados en la misma, así como para otorgar cuantos documentos sean necesarios o convenientes para la efectividad de los acuerdos, con subsanación de defectos, si fuese necesario, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para ello.

B) Designación de la persona o personas a quienes se faculte para la protocolización e inscripción registral de los acuerdos.

C) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para ello.

Madrid, 2 de enero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—229-C.

GOLF HOTEL DEVELOPMENT, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la Junta universal de «Golf Hotel Development, S. A.», a celebrar el día 29 de enero de 1985, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta, en segunda, en el Bufete Felú, paseo Mallorca, número 2, Palma de Mallorca, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Nombramiento nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Autorización venta acciones.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para variar el valor nominal de las acciones.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 15 de diciembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, José Felú Vidal.—17-C.

INMOBILIARIA LUJAN Y ALEMAN, S. A. (INLUMAN)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 8 de diciembre del año actual, ha acordado reducir su capital social de veinticuatro millones de pesetas en diecisiete millones de pesetas, dejándolo en siete millones de pesetas, por el procedimiento de amortización de las 170 acciones que componen la totalidad de la serie B, con el consiguiente reembolso a sus respectivos titulares del importe de su aportación.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de diciembre de 1984.—El Administrador general.—43-C.

1.º 9-1-1985

NACONSA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 1984 adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes:

Primero. Reducir el capital social de «Nacónsa, S. A.» en la cantidad de 15.000.000 de pesetas, con lo que queda fijado su capital en 2.000.000 de pesetas.

Segundo. Amortizar y dejar sin valor ni efecto alguno 1.500 acciones de las 1.700 que representa el capital existente antes de la reducción. Las acciones amortizadas serán las números 201 al 1.700, ambas inclusive.

Tercero. Restituir a los accionistas el importe de las acciones amortizadas, y canjear las que poseen por otras equivalentes en valor y derechos.

Cuarto. Modificar, como consecuencia de la reducción acordada, el artículo 5.º de los Estatutos, que queda con la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social se fija en 2.000.000 de pesetas, dividido en 200 acciones nominativas, de 10.000 pesetas cada una, de clase única y numeradas del 1 al 200, ambos inclusive.»

Quinto. Autorizar al Administrador de la Sociedad, don Joaquín Navarro Salinas, a elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

Los presentes acuerdos se han protocolizado en escritura pública ante el Notario don Juan Guardiola Mas, el día 29 de noviembre de 1984.

Murcia, 10 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración y Administrador de la Sociedad.—5.552-D.

1.º 9-1-85

EL SERPENTIN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Orense, número 69, de Madrid, en primera convocatoria el día 29 de enero, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria el día 30 del mismo mes y hora, con el siguiente orden del día:

Unico: Ampliación de capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de enero de 1985.—El Presidente, José Luis Alcocer Torre.—267-C.

EDIFICACIONES INMOBILIARIAS PALENCIA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general de accionistas de la Sociedad, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1984, acordó la disolución de la Sociedad.

Palencia, 29 de diciembre de 1984.—El Secretario.—235-C.

EDIFICACIONES INMOBILIARIAS PALENCIA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de

julio de 1951, se hace público que la Junta general de accionistas de la Sociedad aprobó, en sesión celebrada el día 31 de diciembre de 1984, el balance final previsto en el artículo 165 de la citada Ley, en los siguientes términos:

Activo: Caja, 141.600 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 5.129.183 pesetas. Total activo: 5.270.783 pesetas.

Pasivo: Capital, 4.000.000 de pesetas; Reserva voluntaria, 1.270.783 pesetas. Total pasivo: 5.270.783 pesetas.

Igualmente se determinó y aprobó una cuota de activo social de 354 pesetas por acción.

Palencia, 31 de diciembre de 1984.—El Liquidador.—236-C.

COMPañIA DEL TRANVIA DE SAN SEBASTIAN, S. A.

SAN SEBASTIAN

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de enero de 1985, a las doce horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Sebastián, calle Igentea, sin número, de San Sebastián, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y correlativa modificación de los artículos 5.º y 8.º de los Estatutos sociales.

2.º Fusión, mediante absorción por esta Compañía, de «Electra de Berchín, S. A.», sin ampliación de capital por ser accionista único, con traspaso en bloque de su patrimonio.

San Sebastián, 13 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.620-D.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE IBERDUERO, S. A.

EMISION 15 DE NOVIEMBRE DE 1983

Asamblea general

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para la asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de las obligaciones emitidas por «Iberduero, S. A.», mediante escritura pública otorgada el día 15 de noviembre de 1983, ante el Notario de Bilbao don José María Arriola Arana.

La reunión se celebrará en Madrid, calle de Alcalá, número 27, el día 31 de enero de 1985, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado con carácter provisional en la escritura de emisión.

2.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas y nombramiento del Comisario con carácter definitivo.

3.º Designación de Secretario.

4.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.

5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad emisora y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya y Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Bilbao, 8 de enero de 1985.—El Comisario del Sindicato, Juan Luis Sánchez Menjón.—115-15.

FUSION DE ARAGONESA DE AVALES, S. G. R. (ARAVAL, S. G. R.), SOAVALZA, S. G. R. Y OSCAVAL, S. G. R.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que la mercantil «Aragonesa de Avals, S. G. R. («Araval, S. G. R.»), en su Junta general extraordinaria, celebrada el día 20 de diciembre de 1984, que la mercantil «Sociedad de Avals para Autónomos, Pequeños y Medianos Empresarios Independientes de Zaragoza, Sociedad de Garantía Recíproca» (SOAVALZA, S. G. R.), en su Junta general ordinaria y extraordinaria, celebrada el día 29 de junio de 1984, y que la mercantil «Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa OSCAVAL, S. G. R.», en su Junta general ordinaria y extraordinaria de socios, celebrada el día 2 de julio de 1984, acordaron en debida forma la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por «Aragonesa de Avals, S. G. R.», de SOAVALZA, S. G. R., y OSCAVAL, S. G. R., con disolución sin liquidación de estas dos últimas, habiendo aprobado todas las citadas Sociedades los balances de fusión, cerrados el día anterior a la celebración de las respectivas Juntas generales.

En virtud de dichos acuerdos los patrimonios de las Sociedades absorbidas, SOAVALZA, S. G. R., y OSCAVAL, S. G. R., serán traspasados en bloque a título universal a «Aragonesa de Avals, S. G. R.», quien los adquirirá, haciéndose cargo de los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de las absorbidas.

Zaragoza, 2 de enero de 1985.—Los Presidentes del Consejo de Administración, respectivamente, Pedro Sarto Navarro, Fernando Machin Salvo y Luis Acín Boned.—268-C

1º 9-1-1985

HELADOS DE JIJONA, SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de fecha 12 de los corrientes, acordó convocar Junta general de accionistas ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 22 de febrero de 1985, a las diez horas, en los locales de la Sociedad, calle Alcoy, 53-55, de Jijona (Alicante), y de no existir quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora el siguiente día 23 de febrero, según el siguiente

Orden del día

1. Informe a la presidencia.

2. Lectura, censura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración; todo ello referido al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1984.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1985.

4. Estudio sobre ampliación de los miembros del Consejo de Administración.

5. Aprobación del acta de la Junta, en la misma sesión o, en su caso, nombramiento de interventores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de fecha 17 de julio de 1951.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que siendo previsible la falta de quórum para celebrar la Junta en primera convocatoria, en evitación de desplazamientos y molestias innecesarias, será celebrada la misma el día 23 de febrero de 1985, en el lugar y hora expresados.

Jijona, 19 de diciembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, José Marcos Lloréns Rovira.—5.561-D.

PROMOTORA DE INDUSTRIAS DE ANDUJAR, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos sociales y a instancia de los socios don Pedro Jurado Fernández, don Alfonso Jurado Borrego, don Pedro Jurado Borrego y don José Borrego Solís, los cuales representan el 50 por 100 del capital social desembolsado, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 2 de febrero de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria o, si no hubiera quórum necesario, el día 3 de febrero del mismo año y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Dimisión Consejero y renovación del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Consejero(s) Delgado(s).

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que acrediten su condición de tales.

Los accionistas podrán concurrir por sí mismos o mediante representación conferida por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Andújar (Jaén), 4 de enero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Jurado Fernández.—203-C.

MULTITRANSPORTES REUNIDOS, S. A.

En la Junta general extraordinaria, celebrada el 31 de diciembre de 1984, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final de liquidación, cerrado el mismo día de la celebración de la Junta.

	Pesetas
Activo:	
Disponible	4.879.753
Pérdidas y Ganancias	120.147
	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
	5.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 3 de enero de 1985.—El Liquidador.—201-C.